

01/02/2022

Calama: Fiscalía obtiene condena para hijo quien lesionó gravemente a su padre en contexto Violencia Intrafamiliar

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Calama ante el Tribunal Oral en Lo Penal de la ciudad, se condenó al acusado S.L.H.P. (38 años) de nacionalidad chilena, a la pena de 730 días de presidio menor en su grado medio como autor del delito consumado de lesiones graves en contexto de Violencia Intrafamiliar y a la pena accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo que transcurra la condena.



Asimismo, el Tribunal Oral en Lo Penal de Calama decretó la sustitución de la pena privativa de libertad del sentenciado por la de remisión condicional por el tiempo de duración de la condena, debiendo quedar el sentenciado quedar bajo el control administrativo y a la asistencia al Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile que corresponda a su domicilio.

Al respecto, el Fiscal Adjunto, Víctor Ravello argumentó que “la mayor envergadura física del hijo del imputado y el golpe que le propinó a la víctima, producto de una rabieta o de un arranque de ira por un tema de unos arrendatarios, fue de tal entidad, de tal violencia y agresividad que hizo que éste perdiera el equilibrio y diera con su cuerpo en el suelo en el lado derecho sufriendo una lesión, lesiones que fueron calificadas como de carácter grave”.

Cabe indicar, que el equipo de la Fiscalía de Calama pudo acreditar el delito a través de pruebas documentales, periciales, testimoniales, entre otros.

HECHOS

Según lo dado a conocer por la Fiscalía de Calama el delito se produjo el 11 de marzo de 2019, a las 21:45 hrs. aprox., cuando la víctima se encontraba en su domicilio ubicado en Población Gustavo Le Paige, comuna de Calama.

En el lugar, llegó el acusado, hijo de la víctima, S.L.H.P., que tras una discusión con la víctima lo amenazó diciéndole que lo iba a matar y seguidamente le propinó un puñetazo en la cabeza. Producto de esta situación, la víctima perdió el equilibrio y cayó al suelo, golpeándose en el cuerpo.

Tras esto, la víctima fue trasladada al Hospital de Calama, lugar donde el médico de turno del Servicio de Urgencias le diagnosticó un traumatismo craneo encefálico y una luxación acromio clavicular del hombro derecho, lesiones que fueron calificadas como graves.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369